

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° 5846
Sección 1era
LA CISTERNA,

27 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Compensación**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS AUTORI.	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
BASUALDO CANCINO CACILIA	40:02	3:00	20/12/2013	20/12/2013	37:02
MUÑOZ VENEGAS CLAUDIA	90:02	88:00	13/01/2014	24/01/2014	2:02
PARRA RUBIO ALEJANDRA	139:56	17:00	02/01/2014	03/01/2014	122:57

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/MEGM/lac.-



JESSE
MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)